

**INFORME
DEL
COMITE DE INFORMACION**

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 21 (A/44/21)



NACIONES UNIDAS

**INFORME
DEL
COMITE DE INFORMACION**

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 21 (A/44/21)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1989

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	Párrafos	Página
I. INTRODUCCION	1 - 5	1
II. CUESTIONES DE ORGANIZACION	6 - 16	3
A. Apertura del período de sesiones	6	3
B. Elección de la Mesa	7	3
C. Admisión de nuevos miembros	8	3
D. Organización de los trabajos del Comité	9 - 15	3
E. Otros asuntos	16	5
III. CUESTIONES SUSTANTIVAS	17 - 62	6
a) Promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de la información y en su difusión más amplia y equilibrada	17 - 31	6
b) Continuación del examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente durante los dos últimos decenios y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y un nuevo orden mundial de la información y de las comunicaciones		8
c) Evaluación y complementación de los esfuerzos realizados y los avances logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y las comunicaciones	32 - 62	8
IV. APROBACION DEL INFORME DEL COMITE A LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES	63 - 64	15

Anexos

I. Declaración del Presidente del Comité de Información en la inauguración del período de sesiones sustantivo	16
II. Declaración de la Secretaria General Adjunta de Información Pública	19

I. INTRODUCCION

1. La Asamblea General decidió en su trigésimo cuarto período de sesiones mantener el Comité encargado de reexaminar las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas, establecido de conformidad con la resolución 33/115 C, de 18 de diciembre de 1978, que se llamaría en lo sucesivo Comité de Información, y ampliar su composición de 41 a 66 miembros. En su resolución 34/182, de 18 de diciembre de 1979, la Asamblea pidió al Comité de Información:

"a) Que prosiga el examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación;

b) Que evalúe y complemente los esfuerzos realizados y los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y de la comunicación;

c) Que promueva el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones y en su difusión más amplia y mejor equilibrada, y que formule recomendaciones al respecto a la Asamblea General;"

y pidió al Comité y al Secretario General que le presentaran un informe en su trigésimo quinto período de sesiones.

2. En su trigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General, expresó su satisfacción por la labor realizada por el Comité de Información, aprobó el informe del Comité y las recomendaciones de su Grupo de Trabajo ad hoc 1/, reafirmó el mandato conferido al Comité en la resolución 34/182 de la Asamblea y decidió aumentar de 66 a 67 el número de sus miembros (resolución 35/201, de 16 de diciembre de 1980). En su período de sesiones de organización de 1980, el Comité de Información convino en que se aplicara el principio de la rotación geográfica a todos los miembros de la Mesa del Comité, los cuales serían elegidos por períodos de dos años en el cargo.

3. En sus períodos de sesiones trigésimo sexto a cuadragésimo segundo, la Asamblea General expresó una vez más su satisfacción por la labor realizada por el Comité de Información, aprobó el informe del Comité 2/ e hizo suyas sus recomendaciones y reafirmó el mandato conferido a él en la resolución 34/182 (resoluciones 36/169 B, 37/94 B, 38/82 B, 39/98, 40/164 A, 41/68 A y 42/162 de la Asamblea General). En el cuadragésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General tomó nota del informe del Comité de Información, reafirmó el mandato conferido a éste en la resolución 34/182 y le pidió que le presentara un informe en el cuadragésimo cuarto período de sesiones (resolución 43/60 A).

4. En su trigésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General nombró dos nuevos miembros del Comité, China y México, en el cuadragésimo primer período de sesiones nombró a Malta y en el cuadragésimo tercer período de sesiones nombró además a Hungría, Irlanda y Zimbabwe; así el total de miembros asciende a 73.

5. El Comité está integrado por los siguientes Estados Miembros:

Alemania, República Federal de	Finlandia	Portugal
Argelia	Francia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Argentina	Ghana	República Arabe Siria
Bangladesh	Grecia	República Democrática Alemana
Bélgica	Guatemala	República Socialista Soviética de Ucrania
Benin	Guinea	República Unida de Tanzania
Brasil	Guyana	Rumania
Bulgaria	Hungría	Singapur
Burundi	India	Somalia
Colombia	Indonesia	Sri Lanka
Congo	Irlanda	Sudán
Costa Rica	Italia	Togo
Côte d'Ivoire	Japón	Trinidad y Tabago
Cuba	Jordania	Túnez
Chile	Kenya	Turquía
China	Líbano	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Chipre	Malta	Venezuela
Dinamarca	Marruecos	Viet Nam
Ecuador	México	Yemen
Egipto	Mongolia	Yugoslavia
El Salvador	Níger	Zaire
España	Nigeria	Zimbabwe
Estados Unidos de América	Países Bajos	
Etiopía	Pakistán	
Filipinas	Perú	
	Polonia	

II. CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura del período de sesiones

6. El Comité celebró su sesión de organización del 11° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas el 6 de marzo de 1989.

B. Elección de la Mesa

7. El Comité, de conformidad con el principio de la rotación geográfica, eligió por aclamación los siguientes miembros de la Mesa para el período 1989-1990:

Presidente: Sr. Orobola Fasehun (Nigeria)

Vicepresidentes: Sr. Gerhard Haensel (República Democrática Alemana)
Sr. Peter Janus (Países Bajos)
Sr. Mansoor Suhail (Pakistán)

Relator: Sr. Ricardo Lagorio (Argentina)

C. Admisión de nuevos miembros

8. El Comité dió la bienvenida a los representantes de tres nuevos miembros, Hungría, Irlanda y Zimbabwe.

D. Organización de los trabajos del Comité

9. El Comité aprobó sin objeciones el siguiente programa:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Declaraciones del Presidente y de la Secretaria General Adjunta de Información Pública.
3. Aprobación del programa y de la organización de los trabajos.
4. Elección de la Mesa.
5. Cuestiones sustantivas:
 - a) Fomento del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación más justo y más eficaz, tendiente a fortalecer la paz y la comprensión internacional, basado en la circulación libre y la distribución más amplia y más equilibrada de la información;
 - b) Continuación del examen de las políticas y actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, particularmente durante los últimos dos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación.

El examen de las cuestiones en este ámbito comprendería informes verbales o escritos sobre:

- i) La aplicación de la resolución 43/60 A de la Asamblea General y de las recomendaciones que figuran en ella (párr. 1), con particular referencia a los informes que se piden en las recomendaciones 8 g) y h), 9 b), 11, 16, 17 y 18;
 - ii) La aplicación de la resolución 41/213 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1986, teniendo en cuenta la resolución 42/211 de 21 de diciembre de 1987 (resolución 43/60 A, párr. 5):
 - iii) El examen de las actividades de información pública de la Secretaría que se cumplen fuera del Departamento de Información Pública: estudio de viabilidad sobre la consolidación y la coordinación de todas las actividades de información pública dentro de las Naciones Unidas, con especial referencia a las consecuencias financieras, así como a la eficacia del Departamento de Información Pública como centro de coordinación de las actividades de información pública (resolución 42/162 A, recomendación 12, párr. 1);
 - iv) Nueva evaluación de la eficacia de la Crónica de las Naciones Unidas. Informe del Secretario General presentado en virtud de la resolución 42/162 A, párr. 1, recomendación 45;
- c) Evaluación y tareas complementarias de las actividades realizadas y del progreso alcanzado en el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y la comunicación (resolución 43/60 A, párr. 1, recomendación 13).

6. Aprobación del informe del Comité de Información a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones (resolución 43/60 A, párr. 6).

10. El Comité de Información celebró su 11º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas el 6 de marzo de 1989 (sesión de organización) y del 13 al 28 de abril de 1989 (sesiones sustantivas).

11. El Comité tuvo a la vista los informes siguientes:

a) Encuesta de 1988 para evaluar la eficacia de la Crónica de las Naciones Unidas (A/AC.198/1989/3);

b) Aplicación de las tecnologías modernas en el Departamento de Información Pública (A/AC.198/1989/4);

c) Actividades de información pública de las Naciones Unidas relativas a la situación en el Oriente Medio y la Cuestión de Palestina (A/AC.198/1989/5);

d) Informe sobre la situación actual del personal del Departamento de Información Pública en puestos sujetos a distribución geográfica (A/AC.198/1989/6);

e) Actividades de información pública de las Naciones Unidas relativas a la política y práctica del apartheid (A/AC.198/1989/7);

f) Informe sobre el examen de las actividades de información pública de la Secretaría que se cumplen fuera del Departamento de Información Pública (A/AC.198/1989/8);

g) Aplicación de la recomendación 37 del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas 3/, a las actividades de información pública (A/AC.198/1989/9).

12. El Comité de Información decidió establecer un Grupo de Trabajo y celebrar nuevas consultas oficiosas mediante los portavoces de los grupos regionales (el Grupo de los 77, los Estados Socialistas de Europa Oriental, el Grupo Occidental, el Japón y China).

13. Los siguientes Estados Miembros participaron en el período de sesiones en calidad de observadores: Arabia Saudita, Angola, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Brunei Darussalam, Burkina Faso, el Canadá, Cabo Verde, Checoslovaquia, el Gabón, Guinea-Bissau, Irán (República Islámica del), Israel, Jamaica, la Jamahiriya Arabe Libia, Lesotho, Madagascar, Malasia, Nepal, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, Suecia, Tailandia y el Yemen Democrático. También participaron en calidad de observadores representantes de la Santa Sede y Suiza.

14. Estuvieron presentes representantes de los siguientes organismos especializados: la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

15. Además estuvieron presentes representantes de la Liga de Estados Arabes y de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Sociedad Interamericana de Prensa, Asociación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas.

E. Otros asuntos

16. El Presidente informó al Comité de que el Nepal había pedido pasar a ser miembro del Comité. El Comité, en apoyo a dicha solicitud, decidió presentar la candidatura del Nepal a la Asamblea General para su aprobación.

III. CUESTIONES SUSTANTIVAS

- a) Promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de la información y en su difusión más amplia y equilibrada

17. Durante el debate general hicieron declaraciones los siguientes Estados miembros del Comité o se hicieron declaraciones en su nombre: Argelia, Argentina, Bangladesh, Bélgica (hablando también a nombre de Alemania, República Federal de, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Japón, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Turquía), Brasil, Bulgaria, Burundi, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, China, Ecuador, Etiopía, Filipinas, Hungría, India, Indonesia, México, Mongolia, Nigeria, Pakistán, Perú, Polonia, República Arabe Siria, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Ucrania, República Unida de Tanzania, Rumania, Sri Lanka, Sudán, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela, Yugoslavia, Zaire y Zimbabwe. Hicieron declaraciones sobre temas concretos los observadores de Angola, Cabo Verde y Jamaica.

18. Al ocuparse de la cuestión de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones, muchos delegados afirmaron su apoyo al fomento y creación de ese nuevo orden y expresaron su insatisfacción por el desequilibrio de las corrientes de información en ambos sentidos entre los países desarrollados y los países en desarrollo, indicando que era preciso superar esos desequilibrios a fin de permitir que los países en desarrollo se tornaran en participantes activos en la producción y difusión de comunicaciones e información. Algunas delegaciones deploraron que la información que se difundía sobre los países en desarrollo se percibía desde una perspectiva no siempre justa y acertada.

19. A ese respecto se hizo hincapié en que la exigencia de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones no debía confundirse con esfuerzos por imponer la censura de prensa o la regimentación de la información.

20. Una delegación, hablando en nombre de varias otras, hizo hincapié en que estaban dedicadas a los principios fundamentales de la libertad de opinión y expresión. Estos principios comprendían el derecho a procurar, recibir y difundir información e ideas sin que mediaran fronteras: un derecho fundamental consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos. La delegación declaró además que todos deberían poder aprovechar sin impedimentos o censuras la libre información y la búsqueda de conocimientos en todas sus formas y procurar el acceso a todos los puntos de vista en cuestiones políticas, culturales y religiosas en un espíritu de tolerancia. La libertad de opinión y de la prensa y el libre acceso a la información constituían algunos más de los importantes pilares de una sociedad justa y democrática.

21. Otra delegación expresó la opinión de que sin mediar la importancia de la información para la realización de otros derechos humanos, había que dar prioridad a su importancia por derecho propio; y éste era el factor subyacente del concepto fundamental de que los seres humanos nacen libres y por consiguiente tienen derecho a la libertad personal de elección y autonomía individual. También se expresó la opinión de que las personas determinaban por sí mismas la información que requerían y el papel de los gobiernos era de crear condiciones favorables para que gozaran de

esas libertades. Esta delegación señaló además que la libertad de información era una condición esencial para el goce de muchos derechos humanos y sin información acerca de estos derechos y la posibilidad de leer y escribir libremente sobre ellos y examinarlos, no se los podía llevar a la práctica. La descripción de la libertad de información, como la piedra de toque de todas las libertades, se debía entender en este mismo sentido.

22. Otros oradores afirmaron sus propios compromisos con un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones y su apoyo a los países que procuraban cambios en el desequilibrio de las corrientes de información. Se sugirió que hacía mucha falta un nuevo enfoque para la información a fin de garantizar la difusión de información equilibrada y fidedigna que redundara en interés de todas las naciones. Otras delegaciones dijeron que estaban dispuestas a colaborar en la mejora de la capacidad de los países en desarrollo en cuanto a los medios de difusión, y a cooperar con éstos en sus esfuerzos por lograr avances en las esferas económicas y sociales y, en particular, en la esfera de la información.

23. Se expresó la opinión de que el nuevo orden debería basarse en el principio de la igualdad soberana de todos los Estados y que al diversificar las fuentes de información y asegurar la libre difusión de la información y el libre acceso a ésta era necesario que los Estados respetaran la soberanía de los demás, las opciones de la población de cada Estado así como sus valores sociales y tradiciones culturales. Estos principios eran conducentes a reducir las diferencias existentes.

24. Una delegación sugirió la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se ocupase de la cuestión de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones. Como resultado de dicho período de sesiones debería aprobarse una carta especial o un programa de acción en la esfera de las comunicaciones internacionales a fin de contribuir al fortalecimiento de las tendencias positivas en la situación política mundial.

25. Muchas delegaciones expresaron la opinión de que la UNESCO tenía un papel decisivo que desempeñar en la rectificación de los desequilibrios existentes y se complacieron en observar que la UNESCO continuaría con sus esfuerzos para establecer infraestructuras de comunicaciones en los países en desarrollo con arreglo a su Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) e instaron a que se apoyaran los esfuerzos de la UNESCO en tal sentido; algunos representantes expresaron también la opinión de que los países industrializados debían aumentar sus contribuciones al PIDC. Unas pocas delegaciones instaron también a que se acrecentara la cooperación entre el Departamento de Información Pública y la UNESCO a fin de intensificar los esfuerzos en marcha por mejorar las corrientes de información procedentes de los países en desarrollo.

26. Se expresó la esperanza de que los países desarrollados no sólo reconocieran la necesidad de aumentos sustanciales en sus aportes a la creación de la infraestructura necesaria en los países en desarrollo, sino también la necesidad de medidas de rectificación, tales como permitir un mayor acceso a las tecnologías avanzadas y otros sistemas de comunicaciones, a fin de que la vasta mayoría de la población de los países en desarrollo pudiera hacer oír su voz y contribuir con ello a una interacción equitativa en los intercambios internacionales de información.

27. Muchos miembros del Comité mencionaron la necesidad de programas de capacitación y asistencia que, según estimaron, eran necesarios para crear mayor equidad e igualdad en las corrientes de información.

28. Una delegación sugirió que las propias Naciones Unidas debían dar el primer paso asegurando el acceso a los sistemas de información en la Organización. El acceso de los países en desarrollo a las bases de datos de las Naciones Unidas indudablemente tendría efectos sobre su desarrollo global.

29. Otra delegación sugirió que el Departamento de Información Pública actuara como centro de enlace para programas de cooperación ofrecidos por los países desarrollados para superar la disparidad tecnológica entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

30. La ampliación de la cooperación entre el Departamento de Información Pública y el Pool de Agencias Noticiosas de los Países No Alineados fue elogiada por varias delegaciones. Muchos representantes destacaron la importancia de la cooperación del Departamento con el Pool y su órgano de radiodifusión, la Organización de Radiodifusión de los Países No Alineados, e instó al Departamento a que lo extendiera a otras organizaciones tales como el Eco-pool. Se deberían fortalecer las estructuras de comunicaciones regionales y subregionales con una dedicación a medidas pragmáticas, basadas en la confianza en los esfuerzos propios a nivel colectivo. Se sugirió que el Departamento vigilara las reuniones del Movimiento No Alineado y las organizaciones regionales a fin de lograr un sistema de información más amplio y mejor.

31. Las delegaciones en general destacaron la necesidad de que hubiera consenso. Muchas delegaciones apoyaron la propuesta del Presidente de que las recomendaciones del Comité se dividieran en dos partes, una que se ocupara del nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones y la otra relativa a la labor del Departamento de Información Pública. Las delegaciones que se ocuparon de esa cuestión estimaron que serviría para romper el punto muerto a que se había llegado en el Comité y orientarlo por una vía más dinámica y progresista, y que se debería informar al Comité mediante mandatos claros que adquirirían mayor fuerza y legitimidad si fueran unánimes.

b) Continuación del examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente durante los dos últimos decenios y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y un nuevo orden mundial de la información y de las comunicaciones

c) Evaluación y complementación de los esfuerzos realizados y los avances logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y las comunicaciones

32. Las delegaciones en general acogieron con beneplácito el detallado informe verbal presentado por la Secretaria General Adjunta de Información Pública sobre la labor del Departamento de Información Pública. Al referirse al informe del Secretario General sobre la aplicación de la recomendación 37 del Grupo de Expertos Intergubernamentales de Alto Nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas, relativa a las actividades de información pública (A/AC.198/1989/9), algunas delegaciones

expresaron su apoyo a las medidas de reestructuración, que esperaban mejorarían la capacidad del Departamento para ocuparse en forma más eficaz de los programas prioritarios encomendados, al igual que de sus demás funciones. No obstante, otras delegaciones observaron que ahora que estaba casi terminada la labor de reestructuración, debía procederse a un examen concienzudo a fin de comprobar si la nueva estructura realmente era más eficiente y funcionalmente más eficaz que la anterior. Otra delegación formuló observaciones sobre un proyecto de informe que estaba preparando la Dependencia Común de Inspección e instó al Departamento de Información Pública a que analizase sus recomendaciones y presentase un informe detallado al respecto a la Asamblea General.

33. Varias delegaciones agradecieron la iniciativa de la Secretaria General Adjunta de celebrar consultas con representantes de diversos grupos regionales antes del comienzo propiamente tal del período de sesiones sustantivas a fin de determinar los medios y procedimientos más adecuados para mejorar la eficacia de la labor del Departamento de Información Pública.

34. En relación con las actividades del Departamento de Información Pública, un gran número de delegaciones reconoció los esfuerzos del Departamento por ponerse a la altura de los retos planteados por los diversos acontecimientos políticos importantes que habían tenido lugar desde el último período de sesiones del Comité. En particular, varias delegaciones elogiaron la labor de su Servicio de Relaciones de Prensa por la calidad y oportunidad de sus servicios de información, tanto a la prensa como a las delegaciones de los Estados Miembros. Un representante destacó que merecía reconocimiento la labor de la Sección de Visitantes.

35. Algunas delegaciones acogieron con satisfacción el informe del Secretario General sobre la evaluación de la eficacia de la Crónica de las Naciones Unidas (A/AC.198/1989/3) y las recomendaciones que en él figuraban. Una delegación sugirió que el Departamento quizás deseara considerar la posibilidad de convertir a la Crónica de las Naciones Unidas en publicación mensual en interés de asegurar la actualidad de la información contenida en ella. También previno al Departamento que se mostrase vigilante sobre las cuestiones del personal y la edición de la publicación.

36. Varias delegaciones rindieron tributo al Departamento de Información Pública y sus esfuerzos por cumplir con su mandato. Con referencia al informe del Secretario General relativo a las actividades de información pública relativas a la situación en el Oriente Medio y la cuestión de Palestina (A/AC.198/1989/5), se destacó que la función del Departamento era imprescindible para promover los objetivos de las Naciones Unidas en esa esfera. Se instó al Departamento a que siguiese centrando la atención en esferas de especial interés para los Estados Miembros. Entre éstas se contaban la erradicación del apartheid, el derecho de los pueblos a la libre determinación y la descolonización, Namibia, Palestina, la promoción de los derechos humanos, la paz y la seguridad internacionales, el mantenimiento de la paz y la conciliación, el desarme, el desarrollo económico y social, la deuda externa y el nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones. Muchas delegaciones hicieron hincapié en la importancia de que el Departamento mantuviera la independencia de sus productos y, cuando procediera, diera cuenta de opiniones discrepantes a fin de poder dar información objetiva sobre los problemas con que se enfrentaba la Organización. Otra delegación expresó la opinión de que el Departamento de Información Pública debía centrarse en las actividades de la Organización y no dedicarse a proporcionar información sobre todo lo que se estuviese debatiendo en el mundo.

37. Con respecto a las actividades del Departamento de Información Pública relativas a las políticas y prácticas del apartheid, como se reflejaban en el documento A/AC.198/1989/7, las delegaciones que se ocuparon de esa cuestión se mostraron satisfechas por la forma en que el Departamento informaba de esas actividades y pidieron que se intensificaran. Una delegación se refirió con satisfacción a las medidas adoptadas por el Departamento para reactivar la labor de la Dependencia de Servicios de Radio, en respuesta a las inquietudes expresadas en 1988. Otra delegación tomó nota con reconocimiento del restablecimiento de los programas en afrikaans, los esfuerzos de la Secretaria General Adjunta de Información Pública para fomentar la capacidad de sostener medios de información social en los Estados de primera línea y otros Estados independientes y la iniciativa más reciente del Departamento de Información Pública de enviar una misión de estudio a Africa a fin de evaluar la eficacia de sus programas de radio contra el apartheid.

38. Con respecto a las actividades del Departamento relativas a Namibia, se elogió al Departamento de Información Pública por sus actividades y productos de información en relación con el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición. Se sugirió que se publicasen carteles y material impreso de otra índole en todos los idiomas principales de Namibia, tales como ovambo, herero y nama, además de inglés y afrikaans. Se recomendó también que el Departamento intensificase sus actividades relativas a Namibia, y que especialmente recurriera a sus programas de radiodifusión para difundir el mensaje de elecciones libres y equitativas en Namibia y contrarrestar las campañas de tergiversación sudafricanas.

39. Varias delegaciones se refirieron a la importancia de los programas de radio del Departamento para sus regiones respectivas. En ese contexto, representantes de países lusoparlantes expresaron preocupación por el futuro de los programas de radio del Departamento en portugués y expresaron la esperanza de que se mantuvieran las disposiciones vigentes.

40. Una delegación expresó su inquietud por la reducción de los programas de radio grabados en cinta en idiomas no oficiales, lo que había ido en grave desmedro de la información en países en desarrollo como Indonesia. Otra delegación instó al Departamento a que adoptase medidas inmediatas para reanudar los programas grabados en cinta en urdu que observó que se habían suspendido unilateralmente hacía algún tiempo.

41. Otra delegación destacó el hecho de que, según parecía, el Departamento de Información Pública estaba prestando mejor atención al idioma ruso. Esa delegación también expresó cierta perplejidad por el hecho de que, luego de las reducciones de puestos, se hubiera encargado todo el trabajo en ese sector a un funcionario de categoría P-2, lo que, a su juicio, ponía al ruso en situación desmedrada frente a otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

42. Una delegación expresó la esperanza de que el Departamento organizase reuniones de información regionales en los países árabes; también instó a que se extendiesen los programas relativos a la región de los Estados árabes.

43. Una delegación expresó que estaba preocupada por que se solicitase al Departamento que suspendiese toda medida tendiente a la eliminación de ciertos programas. A su juicio, no se debía impedir al Departamento de Información Pública que eliminase programas si éstos no se ajustaban a la nueva estructura aprobada por la Asamblea General. Esa delegación también tenía dificultad en aceptar la reanudación de ciertos programas de radio grabados en cinta, a menos que hubiera una demanda comprobada de dichos programas.

44. Muchas delegaciones apoyaron enérgicamente la opinión de que había que fortalecer los centros de información de las Naciones Unidas, que constituyen una parte importante de las actividades del Departamento de Información Pública. Se sugirió que los centros de información de las Naciones Unidas promovieran los intercambios directos con los medios de comunicación locales, las instituciones educativas y las organizaciones no gubernamentales. Una delegación sugirió que, en cooperación con los gobiernos, los centros de información realizaran programas conjuntos de difusión de información y promoción profesional para periodistas. Algunas delegaciones manifestaron su satisfacción por las medidas adoptadas para reorganizar y redefinir los centros. Las delegaciones esperaban que, en la medida en que las actividades de los centros adquirieran mayor importancia para la labor del Departamento de Información Pública, aumentarían los recursos, incluidos los recursos técnicos, como la modernización del equipo de las oficinas locales. Unas pocas delegaciones expresaron reservas acerca de la relación entre los centros de información y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Subrayaron la importancia de que los centros de información funcionaran como entidades independientes y como parte integrante del Departamento de Información Pública. Una delegación expresó serias dudas de que los representantes residentes del PNUD pudieran combinar sus funciones con la de manejar los centros de información de las Naciones Unidas. Esa delegación, si bien reconocía que seguían existiendo problemas financieros, observó que la solución de la crisis no consistía en recortar las funciones del Departamento de Información Pública en los Estados Miembros. Otra delegación se refirió a la intención de compartir los locales y apoyó la opinión de algunos oradores en el sentido de que debía mantenerse la autonomía de medios y objetivos como base para que los centros de información funcionaran adecuadamente.

45. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el Departamento debería hacer los preparativos anticipados necesarios para la instalación de un centro de información en Namibia una vez que se independizara.

46. Otras delegaciones expresaron la opinión de que el Departamento debía reactivar el centro de El Salvador.

47. Una delegación, refiriéndose a la redefinición y regionalización de los centros de información, observó que las consideraciones financieras no debían ser el factor que determinara la decisión de transferir al personal y cerrar centros. Recomendó que se tuvieran presentes, entre otras cosas, los siguientes aspectos: la importancia de la población cuyas necesidades atendía el centro, la ubicación geográfica del país de que se trataba, la disponibilidad de comunicaciones entre el centro y su red externa y la relación entre el centro y las autoridades del país huésped, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación. Otra delegación exhortó a que se aumentara la jerarquía de los centros de información de los países en desarrollo en forma acorde con la importancia que esos países daban a las Naciones Unidas y su contribución al desarrollo de los países y pueblos del tercer mundo.

48. Varias delegaciones apoyaron la opinión de que era esencial que el Departamento cooperara con los países en desarrollo en la esfera de la información, particularmente mediante su programa de capacitación para periodistas y profesionales de radiodifusión. Una delegación expresó la opinión de que el programa de capacitación debía ir más allá de la mera celebración de mesas redondas. Otra delegación sugirió que el Departamento considerara la posibilidad de encontrar nuevas formas de cooperación en los planos regional y subregional para la capacitación de profesionales de los medios de comunicación. Una delegación

recomendó elevar el nivel y la calidad de los seminarios, coloquios, simposios y cursos prácticos organizados en relación con el programa de capacitación, teniendo debidamente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. A este respecto, una delegación informó al Comité que todos los años su Academia Diplomática ofrecía un seminario para periodistas en que, entre otras cosas, los participantes examinaban las cuestiones principales que se trataban en el momento en el plano internacional y las actividades de las Naciones Unidas y expresó su deseo de estudiar con el Departamento de Información Pública la posibilidad de que participaran mayor número de periodistas de otros países de la región. Sin embargo, otra delegación propuso que el Departamento de Información Pública dejara el problema de la capacitación a las escuelas profesionales de periodismo. El Departamento no estaba equipado para desempeñar esa función y, en cambio, debía informar a la gente ya capacitada acerca de las Naciones Unidas. Otra delegación tomó nota con satisfacción de que el Departamento de Información Pública había comenzado a estudiar la posibilidad de obtener apoyo externo para ampliar su programa de capacitación. Esa delegación expresó la esperanza de que se obtuviera rápidamente apoyo extrapresupuestario para ese objeto, lo que a su vez contribuiría a fortalecer los medios de comunicación.

49. Varias delegaciones expresaron su preocupación de que el Departamento de Información Pública no tuviera suficientes recursos financieros para desempeñar su mandato e instaron a que se le proporcionaran. En particular, refiriéndose al informe del Secretario General sobre la aplicación de tecnologías modernas en el Departamento (A/AC.198/1989/4), se expresó la opinión de que el proceso de introducción de nuevas tecnologías para mejorar la labor del Departamento de Información Pública merecía pleno apoyo. Una delegación sugirió que el Comité estableciera un pequeño grupo que actuara como enlace con los Presidentes del Comité del Programa y de la Coordinación, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión para hacerles conocer las necesidades del Departamento. También se expresó la opinión de que los Presidentes en otros Comités deberían participar en la labor del Comité de Información.

50. Refiriéndose al informe sobre el personal del Departamento de Información Pública en puestos sujetos a distribución geográfica (A/AC.198/1989/6), muchos miembros del Comité exhortaron al Departamento a que tuviera en cuenta el principio de distribución geográfica equitativa especialmente para los puestos de las categorías superiores dentro del Departamento de Información Pública. Otras subrayaron que no sólo había que tener en cuenta la distribución geográfica equitativa sino también la representación por sexos, en particular en lo que respecta a los ascensos y nombramientos en las categorías superiores. Otra delegación expresó su inquietud ante la reducción de la representación del Grupo de Estados de Europa Oriental, y de la Unión Soviética en particular, en el Departamento. Esa delegación esperaba que se tuviera en cuenta la distribución geográfica equitativa de los puestos cuando se llenaran las vacantes en el futuro. Algunas delegaciones se refirieron a la insuficiente representación del Caribe en el personal. Una delegación expresó su preocupación por la representación insuficiente de Asia y el Pacífico. Otra delegación expresó la opinión de que la necesidad de una distribución geográfica equitativa debía aplicarse sólo a la Secretaría en su conjunto y no a cada uno de los departamentos. La imposición de restricciones de este tipo a los departamentos contradecía los principios establecidos en la resolución 41/213 de la Asamblea General.

51. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el Departamento debía organizar seminarios prácticos durante los periodos de sesiones del Comité de Información.

52. Refiriéndose al informe relativo al examen de las actividades de información pública de la Secretaría que se cumplen fuera del Departamento de Información Pública (A/AC.198/1989/8), varias delegaciones se declararon partidarias de consolidar todas las actividades de información en el Departamento de Información Pública y apoyaron en general la idea del Secretario General de realizar un nuevo examen del tema en 1992. Una delegación exhortó a establecer una cooperación más estrecha entre el Departamento de Información Pública y otros departamentos y organismos especializados, incluida la planificación presupuestaria conjunta para las actividades de información.

53. Refiriéndose a la labor del propio Comité, algunas delegaciones expresaron la opinión de que debía dedicar menos tiempo al debate político y concentrarse más en la tarea de proporcionar directrices al Departamento de Información Pública cuyo cometido era difundir información en el mundo. Otras consideraban que el Comité debía actuar con moderación al presentar solicitudes al Departamento de Información Pública en relación con temas concretos ya que esas solicitudes podían menoscabar la eficiencia de la labor del Departamento. Una delegación propuso un estudio sobre información patrocinado por el Presidente que podría utilizarse como punto de partida para la labor futura del Comité. Otras delegaciones reiteraron la propuesta formulada en el período de sesiones anterior de crear un grupo de expertos, con la participación de representantes de los grupos regionales y China, que se reuniría entre los períodos de sesiones del Comité.

54. Una delegación pidió que el Departamento de Información Pública prestara mayor atención a las cuestiones de la paz y el desarme y, a ese respecto, sugirió que organizara seminarios y simposios más concretos sobre el papel de los medios de comunicación para las masas en el fortalecimiento de las actuales tendencias positivas en el plano internacional.

55. Al cierre del debate, la Secretaria General Adjunta de Información Pública proporcionó información adicional acerca de la labor del Departamento y respondió a preguntas concretas planteadas por las delegaciones. La oradora expresó su reconocimiento a las muchas delegaciones que habían comentado favorablemente acerca de la labor y el funcionamiento del Departamento durante el año pasado, señalando que ese reconocimiento serviría de aliento al personal, que se había desempeñado en forma extraordinaria a pesar de enfrentar enormes dificultades y obstáculos.

56. En cuanto a los centros de información de las Naciones Unidas, la Secretaria General Adjunta hizo hincapié en la intención del Departamento de salvaguardar y, por cierto, fortalecer su función y mandato, mejorando su método de trabajo y eficacia con medidas tales como la introducción de una tecnología de avanzada. El acuerdo preliminar alcanzado sobre la futura cooperación entre el Departamento de Información Pública y el PNUD tendría un año de prueba antes de introducirse cambios en la colaboración sobre el terreno. Acerca de la necesidad expresada de proyectar un centro de información para Namibia independiente, la oradora dijo que el Departamento de Información Pública estará plenamente preparado para presentar los detalles concretos de la cuestión, que requerirá la aprobación de la Asamblea General tras celebrar consultas con el Gobierno de la nueva nación.

57. Al referirse al programa del Departamento de Información Pública para la capacitación de radiodifusores y periodistas de países en desarrollo, señaló que se esperaba que los candidatos para el programa ya contaran con cierta capacitación o experiencia profesional en esas actividades. El Departamento no se proponía actuar como una escuela profesional o duplicar la labor de la UNESCO en esa esfera. En cuanto a la pregunta sobre si el Departamento debería coordinar

programas de cooperación entre países desarrollados y en desarrollo o entre países en desarrollo en las esferas vinculadas a la información, la oradora dijo que sería importante reducir a un mínimo la duplicación de actividades entre diferentes entidades del sistema de las Naciones Unidas. Por consiguiente parecería más apropiado que esos programas se realizaran en relación con el programa internacional de desarrollo de las comunicaciones de la UNESCO y otros programas pertinentes de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

58. En cuanto a la cooperación entre el Departamento y el Pool de Agencias Noticiosas de los Países no Alineados, observó que el Departamento había colaborado con el Pool durante los últimos siete años mediante el envío diario de despachos de noticias por TANJUG de Belgrado a más de 90 agencias noticiosas que integran el Pool. Se proyecta poner los despachos a disposición en forma directa mediante diversas agencias de noticias regionales. El Departamento estudia la posibilidad de colaborar con la Organización de Radiodifusión de los Países no Alineados en su proyectado programa de servicios de intercambio.

59. Habida cuenta de las particulares limitaciones que se habían impuesto durante la crisis financiera y, más recientemente, como consecuencia de la disposición de reducir el número de los puestos, la oradora dijo que el Departamento de Información Pública tuvo que recurrir a otras formas de producción de programas de radio en idiomas no oficiales. Las opciones comprendían la producción local en los centros de información o la contratación de productores independientes, ya sea en forma local o en la Sede o mediante acuerdos especiales con organizaciones de radiodifusión. La Secretaria General Adjunta destacó que no hubo ninguna reducción de los servicios en idioma portugués y que tampoco estaban previstas estas reducciones en el futuro.

60. La oradora observó que los problemas con que se ha tropezado en las publicaciones no se resolverán plenamente hasta que el Departamento realice un estudio completo de todas sus publicaciones para evitar la duplicación, definir los distintos públicos y tomar en cuenta toda la tecnología novedosa y práctica. En cuanto a la cobertura de prensa para las reuniones, reafirmó que el Departamento se proponía continuar con su mayor dedicación a cumplir con ese servicio como una importante actividad de información. El objetivo a este respecto, sujeto a la disponibilidad de recursos es la plena cobertura de todas las reuniones en ambos idiomas de trabajo.

61. En cuanto a la cuestión de celebrar seminarios prácticos, la oradora dijo que el Departamento tenía toda la intención de continuar convocando mesas redondas de editores y otros encuentros para incrementar la conciencia del público acerca de los objetivos y actividades de las Naciones Unidas.

62. En cuanto a la representación geográfica del personal, indicó que, si bien la aplicación de las cuotas dispuestas por la Asamblea General estaba prevista para la Secretaría en su totalidad, la oradora compartía la opinión de que era fundamental que el Departamento tuviera una distribución lo más próxima posible al objetivo señalado para su personal. Todo desequilibrio existente había sido tomado en cuenta para efectuar mejoras en el futuro, ya sea mediante las perspectivas de carrera del personal existente o la contratación cuando se presente una oportunidad apropiada.

IV. APROBACION DEL INFORME DEL COMITE A LA ASAMBLEA GENERAL
EN SU CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

63. Como se indica en el párrafo 12, el Comité de Información creó un Grupo de Trabajo y celebró nuevas consultas officiosas por conducto de los portavoces de los grupos regionales y China. Para estas consultas todos los grupos regionales y China convinieron en trabajar sobre la base de dos documentos presentados por el Presidente, extraídos a su vez del anexo VII del Informe del Comité al cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General 4/, con la inclusión en el primer documento de las cuestiones vinculadas al nuevo orden internacional de la información y las comunicaciones y, en el segundo documento de las cuestiones vinculadas al mandato del Departamento de Información Pública.

64. Durante las consultas officiosas que celebraron los portavoces de los grupos regionales y China, se logró progresar en una serie de cuestiones, mientras que otras permanecieron sin solución. Los documentos presentados por el Presidente, con las enmiendas introducidas por los portavoces de los grupos regionales y China en el transcurso de las negociaciones, se pusieron a disposición de todas las delegaciones. Algunas delegaciones expresaron el deseo de remitir los documentos a sus respectivas capitales para recibir instrucciones. Algunas fueron partidarias de que los documentos se publicaran como anexos al informe mientras que otros se oponían. El Comité recomendó que se incluyeran dichos documentos en las negociaciones del cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

Notas

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/35/21), anexo.

2/ Ibid., trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/36/21);
ibid., trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/37/21 y Corr.1);
ibid., trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/38/21 y Corr.1
y 2); ibid., trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/39/21);
ibid., cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/40.21);
ibid., cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/41/21); e
ibid., cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/42/21).

3/ Ibid., cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 49
(A/41/49).

4/ Ibid., cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 21
(A/43/21).

Anexo I

DECLARACION DEL PRESIDENTE DEL COMITE DE INFORMACION EN LA INAUGURACION DEL PERIODO DE SESIONES SUSTANTIVO

Puesto que ésta es la primera vez que presido un período de sesiones sustantivo de este Comité, permítaseme reiterar mis seguridades de que todos los miembros de la Mesa, incluido este su humilde Presidente, cooperarán con todos y cada uno de los miembros del Comité, con la Secretaria General Adjunta Sévigny y con el personal del Departamento de Información Pública para hacer que este período de sesiones sea un éxito.

En mi discurso de estreno ante el Comité en marzo, ya rendí homenaje a mi infatigable predecesor, el Sr. Barrios de España. También expresé mi gratitud a todos los miembros del Comité por mi elección. Los demás miembros de la Mesa elegidos junto conmigo tienen profundo conocimiento de las cuestiones que este Comité tiene ante sí. En forma colectiva, nos esforzaremos por servirlos con todos los medios a nuestro alcance.

Hace 10 años, la Asamblea General adoptó una decisión histórica sobre el mandato del Comité de Información. Actuando por unanimidad, la comunidad mundial facultó al Comité para que examinara las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas y para que evaluara y complementara los esfuerzos realizados y los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y de la comunicación.

El tercer elemento en el triple mandato del Comité de Información se refiere al nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones. El nuevo orden fomentaría la democratización de los procesos de información mundiales, fortalecería la infraestructura de comunicaciones de los países en desarrollo y alentaría la libre circulación y una difusión más amplia y mejor equilibrada de la información. También fomentaría y fortalecería las diversas culturas en nuestro mundo.

Diez años tras la aprobación de ese histórico documento, nuestro comité aún se halla embrollado y, lamentablemente, cabría decir que en un punto muerto, en la definición de un concepto que gozó de buena aceptación y se definió atinadamente en 1979.

Diez años tras este acuerdo sobre un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones, los países en desarrollo aún se hallan a la zaga en la adquisición, utilización y producción de moderna tecnología de comunicaciones. Los problemas de endeudamiento de muchos países en desarrollo les han impedido incluso mantener adecuadamente la infraestructura de comunicaciones que ya tienen.

No cabe duda de que los países en desarrollo necesitan asistencia para establecer o mejorar redes y sistemas del tipo que los países desarrollados dan por sentado. Debería prestarse asistencia de dicha índole como una demostración práctica del apoyo al nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones.

En la tarea de hacer realidad este nuevo orden, el Departamento de Información Pública, la UNESCO y todos los Estados Miembros tienen papeles decisivos e importantes que desempeñar. El nuevo orden aún exige esfuerzos multilaterales,

complementados por actividades bilaterales en cooperación, para invertir la disparidad cada vez mayor en materia de información y comunicaciones entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

Nuestro mundo actual observa profundos y alentadores cambios en las relaciones entre los Estados. Los instrumentos antiguos y de probada eficacia de la negociación, la conciliación y la avenencia una vez más se han revivido, y con ellos el papel central de nuestra Organización, las Naciones Unidas, en el tratamiento y la resolución de conflictos.

El Departamento de Información Pública tiene el deber primordial de informar a los pueblos sobre todos los aspectos de la labor de la Organización. Hace pocos días, el 11 y el 12 de abril, se nos invitó a una exposición montada por el DIP, en que se nos mostró toda la gama de sus actividades. Los esfuerzos del DIP son dignos de encomio. El Departamento debe continuar su labor para difundir las actividades de las Naciones Unidas en la campaña contra el apartheid, la lucha por la independencia de Namibia, la lucha del pueblo palestino por un Estado propio, los derechos humanos, las cuestiones ambientales, la condición jurídica y social de la mujer, el desarme y la crisis económica y social que encaran los países en desarrollo.

Estas son cuestiones prioritarias arraigadas y establecidas en las Naciones Unidas. Sin embargo, el DIP requiere más recursos para que los mensajes sobre estas cuestiones puedan llegar a los pueblos del mundo. Así, pues, parte de nuestra tarea como miembros del Comité es asegurarnos de que no mengüen los recursos comprometidos en estas cuestiones. Aún más, debemos eforzarnos por aumentar los recursos destinados al DIP a fin de que pueda cumplir en debida forma con su mandato.

Las cuestiones de los recursos del DIP, sus instrumentos de comunicación y muchos otros aspectos de la labor del Departamento figurarán de manera destacada en nuestros debates. Debemos brindar al Departamento directrices claras y prestarle apoyo con los recursos necesarios.

Sólo faltan 10 años para el siglo XXI y el comienzo de un nuevo milenio. Así pues, debemos centrar más que nunca nuestra atención en un futuro a corto y largo plazo de las Naciones Unidas y su brazo de publicidad, el Departamento de Información Pública.

A medida que nuestro mundo se une en forma más efectiva mediante la tecnología, tenemos que pensar en preparar una nueva generación que se sustraiga a los males del racismo, la guerra, la carrera de armamentos, la expoliación ambiental, la toxicomanía y la explotación de las personas. Debemos infundir en nuestra juventud los valores mundiales compartidos de la paz, la igualdad de todas las razas y ambos sexos, la protección del medio ambiente y el desarme mundial.

El Departamento de Información Pública tiene un papel crítico que desempeñar en la tarea de formar a los futuros dirigentes de nuestro mundo. Debe comenzar por elaborar programas dirigidos a nuestra juventud, para sensibilizarla a las cuestiones candentes e inculcarle una conciencia global de problemas compartidos y soluciones multilaterales. Mediante dichos programas, las Naciones Unidas pueden ser reconocidas no sólo como foro para debatir la paz, sino también como una Organización que se interesa en el futuro del mundo.

En la introducción a la presente declaración, aludí al consenso de 1979. Estuvimos a punto de alcanzar nuevamente un consenso parecido el año pasado, en el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Los efectos de esas prolongadas y arduas negociaciones sobre las mentes de los delegados son demasiado recientes para que sea preciso recordarlo. A pesar de ello, habrá que emprender nuevos esfuerzos para reconstituir el consenso perdido. Esto requerirá comprensión, flexibilidad y un espíritu de transacción por parte de todas las naciones y grupos. Mediante un acuerdo consensual sobre las recomendaciones del Comité, el DIP se verá fortalecido para cumplir con los mandatos que se le han encomendado.

Anexo II

DECLARACION DE LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA DE INFORMACION PUBLICA

Es un privilegio para mí dar la bienvenida a los miembros del Comité de Información a este período de sesiones, el 11° del Comité y el tercero al que tengo el honor de dirigir la palabra. Desde un principio, deseo asegurar a todos ustedes mi compromiso y el del personal del Departamento de Información Pública de prestarles asistencia y apoyo en sus importantes tareas.

En mi intervención de hoy deseo dar cuenta de las actividades del Departamento de Información Pública durante el año pasado, incluidos los avances logrados en las reformas iniciadas hace dos años, así como responder a solicitudes concretas dirigidas a la Secretaría en la resolución aprobada por la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones sobre cuestiones relativas a la información, la resolución 43/60 A.

El lapso transcurrido desde el último período de sesiones sustantivo de este Comité ha sido memorable y positivo para las Naciones Unidas. Los acontecimientos en la escena política han dado a nuestra Organización una imagen positiva, un gran contraste con la actitud negativa, la desesperación y el abatimiento de años pasados. Desde la perspectiva de la información pública me enorgullece decir que las actividades y el desempeño del Departamento de Información Pública, gracias a los esfuerzos de su personal, han redundado en prestigio de la Organización.

El año pasado, bajo la orientación del Secretario General, se pusieron de relieve las esferas de la pacificación y el mantenimiento de la paz. El Departamento estaba totalmente preparado - a pesar de grandes obstáculos a que me referiré posteriormente - para hacer frente a una serie de acontecimientos positivos en diversos conflictos regionales y afrontar con eficacia diversos acontecimientos noticiosos. Los miembros del Comité sin duda habrán visto las diversas carpetas para la prensa relacionadas con acontecimientos tales como la firma de los acuerdos relativos al Afganistán y a la cesación del fuego entre el Irán y el Iraq, la concesión del Premio Nobel de la Paz a las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el comienzo de la Operación Salaam, por nombrar a unas pocas. Estas carpetas dieron lugar a extensos reportajes positivos sobre las Naciones Unidas en los medios de información social. Desde luego, esto no habría sido posible sin que hubieran tenido lugar los propios acontecimientos, pero no me cabe duda de que nuestra capacidad para brindar a los medios de información social material de antecedentes impreso pertinente y oportuno, junto con aportaciones de radio y vídeo, películas y fotografías y, desde luego, adecuados servicios técnicos y de otra índole, tanto en la Sede como en Ginebra, contribuyó apreciablemente a la forma positiva en que se informó de los diversos acontecimientos. Nuestro enfoque a las cuestiones candentes coordinado y dirigido a los diversos medios nos permitió planificar varias otras actividades en torno al tema de la pacificación y el mantenimiento de la paz.

Por reportajes positivos entiendo la información precisa sobre las actividades de las Naciones Unidas entre los pueblos del mundo, para que se percaten de los logros de la Organización, de sus posibilidades de nuevos logros en otras esferas y, en consecuencia, de su importancia para el futuro de la humanidad.

El método utilizado para la reforma de nuestras actividades y métodos de trabajo en materia de información pública ha demostrado tener éxito en estos casos. Entre los ejemplos en otras esferas se cuentan el 40° aniversario de la

aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la visita a la Sede del Sr. Gorbachev, el debate de la Asamblea General en Ginebra sobre la cuestión de Palestina, el Día Mundial del SIDA y, por primera vez, un día de recepción en la Sede de las Naciones Unidas, todos los cuales fueron importantes acontecimientos noticiosos.

Ahora debemos aprovechar el ímpetu creado por los acontecimientos de los últimos meses a fin de acrecentar y consolidar la imagen positiva creada en la esfera política. A este fin se orientarán nuestros esfuerzos.

Desearía dar cuenta del proceso de reforma del Departamento de Información Pública, que está precisamente destinado a mejorar nuestra capacidad para responder con más eficacia a las necesidades de la Organización en la esfera de la información pública. El Comité tiene a la vista, en el documento A/AC.198/1989/9, un informe bastante detallado sobre la aplicación de la resolución 41/213 de la Asamblea General, en particular en lo referente a la recomendación 37 del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (que se suele designar como el Grupo de los 18). En este informe figuran pormenores de las medidas adoptadas por el Secretario General en respuesta a la recomendación 37, en lo que atañe a la estructura orgánica del Departamento. Permítaseme complementar esa información con algunas observaciones sobre la forma en que realmente están funcionando esas estructuras.

El recién creado Servicio de Relaciones de Prensa tiene una triple función. El primer aspecto de sus actividades es el de actuar de portavoz del Secretario General. Esto supone celebrar reuniones diarias de información para los corresponsales y los agregados de prensa de las misiones permanentes, acompañar al Secretario General en sus viajes oficiales al extranjero y organizar sus entrevistas, para las cuales ha sido enorme la demanda durante el año pasado.

El Servicio de Relaciones de Prensa también participa en las actividades de apoyo a los funcionarios superiores en la Oficina del Secretario General que se ocupan de diversos expedientes políticos, en particular Namibia, el Irán y el Iraq, el Afganistán, Chipre y el Oriente Medio, al igual que a las autoridades electas de órganos intergubernamentales. Un ejemplo de los tipos de servicios que presta el Servicio de Relaciones de Prensa es la participación del Servicio en las actividades de información relativas al Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT) en Namibia. Además de participar en la elaboración de una carpeta para la prensa en el Departamento y la organización de reuniones de información para la prensa sobre el tema, uno de sus funcionarios ha sido adscrito a Windhoek para que coopere en la instalación del servicio de información del GANUPT.

El Servicio de Relaciones de Prensa presta otros servicios de apoyo al Secretario General y funcionarios superiores, por ejemplo, preparando análisis concretos de la cobertura en los medios de información social de determinadas cuestiones. El Servicio también ha proporcionado el portavoz del Presidente de la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones y colabora muy estrechamente con los Presidentes del Consejo de Seguridad.

Un tercer aspecto de las actividades del Servicio consiste en la realización de mesas redondas de directores de periódicos en la Sede y la iniciación de programas de divulgación para directores de periódicos en las diversas regiones geográficas. Un ejemplo de aquéllas al que me referí anteriormente, fue la muy

fructífera Mesa Redonda de Directores de Periódicos Francoparlantes celebrada en la Sede del 11 al 13 de octubre de 1988, en que funcionarios de las Naciones Unidas informaron durante tres días a unos 20 corresponsales de alto nivel de países francoparlantes en Africa, Europa, Asia y el Canadá sobre todas las cuestiones de actualidad. Se propone celebrar otra mesa redonda en 1990 para directores de periódicos asiáticos.

Como parte de su programa de divulgación, funcionarios del Servicio de Relaciones de Prensa se reúnen con destacados directores y periodistas en relación con sus viajes en comisión de servicio. El Servicio también actúa como centro para la coordinación de las relaciones con la prensa en ocasiones tales como visitas de jefes de Estado.

La División de Gestión de Proyectos y Promoción se encarga de la elaboración de planes de información para diversos medios y de su ejecución, cuando proceda, y de la promoción de una mejor comprensión y percepción de las cuestiones prioritarias y los acontecimientos especiales de las Naciones Unidas determinados por la Asamblea General. En la esfera de la paz y la seguridad, la principal iniciativa del DIP fue la de atraer mayor atención a la labor del Secretario General en la pacificación y, a la luz de la concesión del Premio Nobel de la Paz de 1988 a las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la de poner de mayor relieve esta imprescindible actividad de las Naciones Unidas.

En septiembre pasado en Tokio, en cooperación con el Yomiuri Shimbun, un distinguido grupo de encargados de formulación de políticas, periodistas y universitarios examinó la labor de pacificación y mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Simultáneamente, el DIP rodó dos películas de 26 minutos sobre estas cuestiones.

Se confeccionaron una completa carpeta para la prensa y un cartel y se distribuyeron en el mundo entero, prestando especial atención a Nueva York, Estocolmo y Oslo, en relación con la ceremonia de concesión del Premio Nobel de la Paz.

Una de nuestras esferas prioritarias de actividad es la cuestión de las políticas y prácticas del apartheid. El Comité tiene a la vista, en el documento A/AC.198/1989/7, un informe sobre las diversas actividades del Departamento en la Sede y en las oficinas exteriores a este respecto. En 1988, el Departamento continuó su estrecha cooperación con el Centro contra el Apartheid. Un punto culminante de estas actividades fue el simposio de Artistas contra el Apartheid celebrado en Atenas en septiembre. El DIP filmó en coproducción una película de vídeo de 26 minutos para la apertura del simposio, proporcionó completos comunicados de prensa sobre las reuniones y publicó un folleto en que se resumían las conclusiones. Acontecimientos como éste complementaron la cobertura y los reportajes permanentes por la radio y la televisión de las Naciones Unidas referentes a medidas para eliminar el apartheid.

Otra esfera que para nosotros es prioritaria es la relativa a la situación en el Oriente Medio y la cuestión de Palestina. En este contexto, el Comité se servirá tomar nota de un informe escrito del Secretario General que figura en el documento A/AC.198/1989/5, en que se resumen las diversas actividades del Departamento en esta esfera en el año pasado. Resultaron particularmente efectivas las reuniones para periodistas celebradas en diversas regiones del mundo, como se describe en los párrafos 16 a 19 del informe.

La actividad relativa a la recuperación y el desarrollo de Africa fue parte importante del programa del Departamento en 1988. La publicación Africa Recovery, que aparece en francés e inglés, sigue recibiendo amplio reconocimiento como la principal publicación periódica en esta esfera. Se preparó una completa carpeta para la prensa y se le dio extensa divulgación con ocasión del examen de mitad de período de este importante proyecto de las Naciones Unidas.

En 1988 tuvieron lugar numerosos programas y acontecimientos especiales, además de los relacionados con el Premio Nobel. Me limitaré a mencionar uno solo. El DIP trabajó estrechamente con el UNICEF en relación con el acontecimiento en la Sede de las Naciones Unidas en que, con ocasión de su 60° aniversario, el Ratón Mickey fue designado Emisario de Buena Voluntad para los niños del mundo. Como complemento, Disney Educational Productions está confeccionando una película de vídeo sobre las Naciones Unidas y el UNICEF, que será vista por decenas de millones de niños en el mundo entero.

Durante 1988 y los primeros meses de 1989, el Departamento ha continuado sus esfuerzos para movilizar a la opinión pública internacional respecto de los temas de la descolonización y la libre determinación de los pueblos. La novedad más importante en esta esfera fue la iniciación del proceso de independencia de Namibia bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Mientras el mundo es testigo del nacimiento de una nueva nación en el Africa meridional bajo la supervisión de la Organización, el DIP se esfuerza por proporcionar información pública precisa y detallada sobre el país, al igual que sobre el proceso que condujo a la independencia. Esta es una actividad que se lleva a cabo en tres frentes. En primer lugar, está el propio programa de información del GANUPT en Namibia, que el Departamento ayudó a desarrollar, y al que hace aportes en la Sede confeccionando determinados productos que necesita el GANUPT y adscribiendo personal para complementar los recursos propios del GANUPT. En segundo lugar, el DIP se encarga en la Sede de actividades de reportaje destinadas a informar en el plano mundial sobre los acontecimientos relacionados con el GANUPT y, en tercer lugar, el DIP continúa realizando su propio programa de actividades relacionadas con Namibia que tiene el mandato de realizar, bajo la orientación del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia. A este respecto, se mantienen consultas con el Consejo con carácter permanente con miras a ajustar y afinar el programa a la luz de los acontecimientos.

Numerosas cuestiones relacionadas con el desarrollo económico y social se incluyeron en el programa del DIP para 1988. Entre éstas se contaron una estrecha cooperación con el Centro sobre las Empresas Transnacionales para divulgar, mediante una carpeta para la prensa y una serie de reuniones de información para la prensa en varias capitales del mundo, el informe sobre el cuarto estudio del Centro, "Las empresas transnacionales en el desarrollo mundial".

El Departamento de Información Pública actúa como organismo rector para el Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales, una actividad interinstitucional destinada a buscar apoyo a los proyectos de desarrollo entre la población de los países desarrollados. El Servicio tiene oficinas en Nueva York y Ginebra y se centra en la creación de redes entre las organizaciones no gubernamentales en apoyo al desarrollo del tercer mundo.

Apenas el mes pasado, el Departamento de Información Pública, en cooperación con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, organizó una reunión para periodistas inmediatamente antes de la apertura del 45° período de sesiones de la CESPAP. La reunión sirvió de medio singular para reafirmar el interés de la

prensa en las actividades y las necesidades en materia de desarrollo de la región. Asistieron cerca de 12 directores, editores y corresponsales importantes, los que tuvieron la oportunidad de reunirse y examinar con ministros y varios funcionarios superiores de las Naciones Unidas cuestiones como el crecimiento demográfico, el medio ambiente, los asentamientos humanos y otras cuestiones económicas y sociales a que hacía frente Asia y el Pacífico.

En celebración del 40° aniversario, en 1988, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el DIP inició una campaña coordinada para los diversos medios de información social para la que se creó una variedad de productos de promoción, entre ellos un corto televisivo como anuncio de servicio público, dos programas de noticias por televisión y una carpeta de información básica. El DIP también recabó el apoyo de personajes célebres para que hablaran en favor de los derechos humanos; ayudó a organizaciones no gubernamentales a organizar acontecimientos; los directores de sus centros de información cooperaron con los gobiernos en la planificación de celebraciones sobre los derechos humanos, acogieron festivales cinematográficos, presidieron grupos de debate, participaron en seminarios universitarios y patrocinaron exposiciones, además de sus contactos normales con las organizaciones de la prensa. En este contexto, se organizaron varios acontecimientos importantes en el mundo entero, incluido París, el lugar donde se aprobó la Declaración, donde el propio Secretario General participó en actividades coordinadas por nuestro centro de información.

Desde que se inició en 1987, el programa anual de capacitación para hablar en público del DIP ha preparado a más de 80 funcionarios superiores y directivos de nivel medio en todo el sistema de las Naciones Unidas para que adquieran habilidad para exponer en público. El programa está destinado a ayudar a los oradores a presentar las cuestiones importantes de las Naciones Unidas en forma más efectiva. Uno de sus principales objetivos es el de crear una lista de oradores idóneos de las Naciones Unidas a los que se pueda recurrir para dirigirse al público en la Sede y en las oficinas exteriores para fomentar un apoyo público sostenido y bien fundado a la Organización.

El programa consiste en sesiones de capacitación intensivas de un día y comprende ejercicios grabados en videocinta, formatos para la redacción de discursos y métodos para ocuparse de situaciones en que se intercambian preguntas y respuestas. En 1987 participaron 15 funcionarios superiores y otros 12 funcionarios en cuatro sesiones experimentales. En 1988 participaron en el curso 55 funcionarios. Este año se prevé que se preparen cerca de 60 personas. Entre los participantes se cuentan funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas al igual que representantes de otros órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, como el UNICEF, el FNUAP, el UNIFEM, el PNUD y el OOPS.

La División de Producción de Material de Información, encargada de la radio, material de vídeo, fotografías, comunicados de prensa y comunicaciones, así como de la prestación de servicios técnicos y afines a los medios de información electrónicos e impresos en la Sede y en Ginebra, en cooperación con las demás divisiones del Departamento, ha respondido eficazmente a los acontecimientos noticiosos de 1988 a que me he referido. Esto, desde luego, se sumó a la confección de productos sobre todos los aspectos de la labor de las Naciones Unidas, desde la pacificación y el mantenimiento de la paz y la crisis del endeudamiento hasta los efectos ambientales de la guerra nuclear. Por ejemplo,

la División ha concluido un documental en coproducción sobre el programa de recuperación de Africa, en español, francés e inglés, y ahora está terminando una película sobre los impedidos.

Desearía aprovechar esta oportunidad para mencionar que ha aumentado la demanda de reportajes de casi las reuniones en los dos idiomas de trabajo por parte de las delegaciones y los medios de información. De contar con suficientes recursos complementarios, el Departamento podrá prestar servicios de reportajes a las reuniones como una importante actividad informativa.

Continuará nuestra cooperación en materia de intercambios de noticias con el Pool de Agencias de Noticias de los Países No Alineados, y se está haciendo lo posible por fortalecer estos vínculos. Tras extensas consultas con varias agencias de noticias en países no alineados, me complace en dar cuenta de que se están elaborando planes para transmitir despachos de las Naciones Unidas, en francés e inglés, a cinco agencias de noticias que sirven de centros de coordinación en Asia, Africa y América Latina. Esas agencias actuarían como centros para la difusión de información de las Naciones Unidas mediante una red de agencias de noticias y medios de información corresponsales en sus regiones. Deberíamos estar en condiciones de proporcionar más pormenores al Comité sobre este proyecto en el período de sesiones del año próximo.

La División constantemente está buscando posibilidades de coproducción y nuevos centros de distribución para difundir sus productos. Por ejemplo, luego de un experimento realizado el año pasado por un servicio privado italiano de retransmisión de radio, sin costo para las Naciones Unidas, se determinó que hay un vasto público potencial para programas de radio de las Naciones Unidas en Europa occidental. Puesto que las estaciones radiales europeas no suelen usar estos programas, la División de Producción de Material de Información está a punto de aprovechar el servicio de retransmisión a fin de llegar directamente a esos auditores por onda corta y media.

En el inciso 17) del párrafo 1 de la resolución 43/60, la Asamblea General pidió al Secretario General que velara por que la Dependencia del Caribe ejecutase plenamente su programa, incluida la aplicación de las disposiciones de la resolución 38/82 B de 15 de diciembre de 1983, en que se pedía programación radial en lengua criolla francesa y papiamento holandés. Me complace en informar al Comité de que, sobre la base de las respuestas a dos programas de radio experimentales producidos el verano pasado, nuestra Dependencia del Caribe ha iniciado la producción regular en estos idiomas desde febrero del presente año. El programa en papiamento holandés se distribuye entre 23 organizaciones de radiodifusión, y el programa en lengua criolla francesa, entre 18 organizaciones.

En el inciso 18) del párrafo 1 de la misma resolución, la Asamblea General también pidió al Secretario General "que mantenga las funciones de la Dependencia del Oriente Medio y de Idioma Arabe, productora de programas de radio y televisión en árabe, que fortalezca y amplíe esta Dependencia para que pueda funcionar eficazmente". Por razones profesionales y administrativas evidentes, los programas de radio son producidos por las diversas dependencias de la Sección de Radio y los programas de vídeo y televisión por la Sección de Vídeo. Sin embargo, y esto también es válido para la programación en árabe, existe una colaboración permanente entre ambas secciones, habida cuenta de las necesidades lingüísticas y regionales, especialmente en lo referente a servicios de adaptación, narración y apoyo a la producción. La dependencia regional para el Oriente Medio de la Sección de Radio

está funcionando en forma eficaz y, en lo que respecta a recursos humanos y las necesidades de programación de la región a que presta servicios, se compara favorablemente con otras dependencias regionales de la División de Producción de Material de Información.

Podría agregar a este respecto que, luego de conversaciones con un grupo de radiodifusores árabes durante una reciente visita a Nueva York, actualmente estamos revisando la modalidad de distribución y el contenido de nuestros productos de vídeo para el Oriente Medio.

Nuestros programas de televisión más regulares, WORLD CHRONICLE y UN IN ACTION, siguen cobrando popularidad en el mundo entero. Así por ejemplo, WORLD CHRONICLE se transmite en 65 estaciones de servicio público en este país y además en Filipinas, Trinidad y Tabago y el Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico. Además se transmite por 45 estaciones de radio en el mundo entero.

La División de Difusión se encarga de asegurar la racionalización y eficacia de las funciones de distribución. A fin de asegurar una difusión efectiva de los mensajes de las Naciones Unidas entre los sectores más amplios posibles del público en el mundo entero, se utilizan diversos medios de comunicaciones, entre ellos distribución física y electrónica, lo que proporciona acceso a los retransmisores mediante el mantenimiento de relaciones institucionales y con las organizaciones no gubernamentales, acreditaciones de prensa, coordinación de disertaciones, reuniones de información, exhibiciones de películas y otros servicios públicos.

La División proporciona a 105 filmotecas en centros de información de las Naciones Unidas y oficinas exteriores del PNUD en el mundo entero películas de largo metraje, películas de vídeo y programas de televisión. La División también presta servicios a 40 distribuidores en el mundo entero, así como a organismos y programas de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales acreditadas ante las Naciones Unidas, misiones permanentes, organizaciones de transmisión de televisión y televisión por cable y posibles compradores de nuestros programas.

El número de programas distribuidos de UN IN ACTION aumentó de 1.134 en 1987 a 4.018 en 1988. Los programas de WORLD CHRONICLE distribuidos gratuitamente aumentaron de 210 en 1987 a 906 en 1988. También hubo un aumento apreciable en el número de programas vendidos de WORLD CHRONICLE: 234 en 1988 en comparación con 39 en 1987. Las películas enviadas a filmotecas de los centros de información o del PNUD sumaron un total de 1.571 en 1988, en comparación con 1.342 en 1987.

El Departamento espera poner a la venta la edición internacional de WORLD CHRONICLE, cuyo estreno se prevé para el otoño de 1989. También está en examen la colocación de películas y vídeos en aerolíneas comerciales para que se incluyan en sus programas en vuelo.

Este verano el DIP espera publicar un catálogo nuevo y más completo de películas y vídeos en francés e inglés. El último catálogo en francés se publicó en 1985, mientras que el último catálogo en inglés se publicó en 1986.

El Departamento también se ha esforzado para aumentar el número de empresas mixtas entre las Naciones Unidas y editores externos, que son indispensables para facilitar la difusión de materiales de las Naciones Unidas. El trabajar junto con editores establecidos nos da la oportunidad de aprovechar sus redes de distribución para hacer llegar el máximo número de publicaciones en diferentes idiomas a nuestro

público. Actualmente hay 53 títulos, 41 más que el año pasado, en trámite para publicación externa; 21 en la etapa de producción, 9 en la etapa contractual y 23 para los que se están negociando contratos.

Entre los temas se cuentan el desarme, las empresas transnacionales y el desarrollo de Africa. En 1988, las regalías procedentes de la venta de publicaciones ascendieron a cerca de 80.000 dólares, con más de 20.000 dólares en economías para las Naciones Unidas en forma de ejemplares gratuitos. Los ingresos aumentaron en más de un 30% en comparación con el nivel correspondiente a 1987. Los ingresos percibidos por concepto de estas actividades se acreditan al Fondo General de la Organización y el Departamento no puede disponer de ellos.

La Sección de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento se ha esforzado vigorosamente en aumentar su capacidad para transmitir información a más de 1.000 organizaciones no gubernamentales asociadas con el DIP en el mundo entero. En comparación con 1987, esta cifra representa un aumento del 24% en el número de organizaciones no gubernamentales atendidas por el DIP.

En nuestra asistencia a periodistas y corresponsales acreditados, el Departamento concedió más de 6.000 acreditaciones en 1988. Para la vista del Secretario General Gorbachev, esta Sección, así como nuestros servicios técnicos, prestaron asistencia a más de 1.100 representantes de los medios de información social.

Los recientes éxitos logrados por las Naciones Unidas en la esfera diplomática parecen haber tenido efecto en el tipo de consultas del público recibidas en la Sede y en el número de personas que visitan las Naciones Unidas. Los temas de la pacificación y el mantenimiento de la paz ocuparon los lugares primero y tercero en popularidad entre las consultas de carácter general a las Naciones Unidas en 1988 y fueron dos de los tres temas principales de reuniones de información, en la Sede y fuera de ésta. Basándose en los tres primeros meses del año, prevemos un aumento de un tercio en el número de visitantes a las Naciones Unidas con respecto de 1987 así como un aumento de un 40% en el número de visitas con guía. Me complazco en informarles de que, tras 20 años de déficit, en 1988 nuestras visitas con guía en la Sede pasaron a ser una operación autofinanciada.

Un aspecto notable de la labor del DIP consiste en que en gran medida sus actividades se realizan fuera de la Sede. En efecto, más de la mitad del total de su personal está distribuida sobre el terreno. Para el próximo bienio, 353 del total de 685 puestos del Departamento con cargo al presupuesto ordinario estarán fuera de la Sede. Esto se debe a que, ya en 1946, en la resolución 13 de su primer período de sesiones, la Asamblea General recomendó el establecimiento de oficinas auxiliares "con el fin de cerciorarse de que todos los pueblos en todas partes del mundo reciban información lo más completa y exacta posible acerca de las Naciones Unidas". En la misma resolución se disponía "Que el Departamento y sus oficinas auxiliares deben también mantenerse en condiciones de poder analizar las corrientes de opinión pública con respecto a las actividades de las Naciones Unidas en el mundo entero, y la forma en que se está llevando a cabo la tarea de crear un ambiente de comprensión de la labor de las Naciones Unidas".

Los centros de información de las Naciones Unidas han seguido mostrando un buen desempeño durante todo el año. Gracias a la evolución de las relaciones con las organizaciones locales de prensa y de radiodifusión, algunos centros de información han obtenido espacios para programas audiovisuales elaborados en la Sede. Otros han proporcionado insumos sustantivos para la programación local. Los

directores de los centros de información de las Naciones Unidas suelen ser entrevistados en radio y televisión y han iniciado varios programas especiales de radio y televisión sobre conmemoraciones de las Naciones Unidas y temas de los que éstas se ocupan. Además, se han organizado exposiciones en edificios públicos, escuelas y locales de los centros de información con fotografías, carteles, murales y diversos documentos y publicaciones de las Naciones Unidas proporcionados por los centros. Los centros de información también han prestado servicios de información a muchos organismos y programas de las Naciones Unidas mediante la organización de seminarios, la instalación de exposiciones, la convocación de conferencias de prensa y la celebración de reuniones de información para la prensa y las organizaciones no gubernamentales.

A fin de mejorar la coordinación de nuestras actividades de la Sede y las oficinas exteriores en lo que se refiere a cuestiones programáticas y administrativas, hemos seguido organizando reuniones regionales con los directores de los centros de información. Así pues, además de la reunión de directores en las regiones de Africa y Asia celebrada en 1987, se celebraron una reunión de directores de centros de Europa en Moscú en 1988 y otra para directores en América en México, D.F., en febrero del presente año.

La cooperación entre el DIP y el PNUD sobre el terreno se vio fortalecida el año pasado gracias al texto inicial de un entendimiento entre el DIP y el PNUD para la racionalización de la representación de las Naciones Unidas sobre el terreno, que comenzó el proceso de procurar que las relaciones sean más beneficiosas para todas las partes y de reducir las posibles esferas de duplicación. El texto se distribuyó entre todos los representantes y coordinadores residentes del PNUD y todos los directores de centros de información para que lo examinaran y formularan observaciones. Se prevé que el entendimiento entre el DIP y el PNUD se someta a un período de prueba de un año sobre el terreno. Posteriormente se revisará y se le dará su forma final en la Sede a la luz de la experiencia y las observaciones y sugerencias recibidas de los representantes de ambas organizaciones sobre el terreno.

Por conducto de la Dependencia de Evaluación de Programas y de Investigaciones en materia de Información, que ahora estará adjunta a mi Oficina, hemos iniciado un programa de investigaciones para evaluar el grado de percepción y comprensión de las Naciones Unidas entre los habitantes de diferentes países. Por este medio, podremos evaluar si el Departamento está cumpliendo con éxito uno de sus mandatos originales, que es el de asegurar entre el público en general un ambiente de comprensión de la labor de las Naciones Unidas. También estamos averiguando las fuentes principales de información entre la gente sobre las Naciones Unidas para cerciorarnos de que nuestros productos de información lleguen a nuestro público por los medios más eficaces. Se están completando características de los medios de información social para los Estados Miembros que cuentan con centros de información de las Naciones Unidas a fin de mejorar la difusión de nuestro material entre los medios de información.

Esta Dependencia también está encargada de coordinar labores de autoevaluación; el Comité tiene ante sí una de éstas, la evaluación de la eficacia de la Crónica de las Naciones Unidas, para que la examine en el documento A/AC.198/1989/3.

A este respecto, permítaseme señalar a la atención del Comité las recomendaciones que figuran en la sección VII del informe, relativas a la base de suscriptores de la revista, la publicación y distribución oportunas, su diseño, la necesidad de investigaciones periódicas sobre las pautas del público lector y la situación relativa a las cinco ediciones en idiomas distintos del inglés. Con su permiso, desearía examinar con mayor detalle la cuestión de la eficacia de la Crónica y de nuestras demás publicaciones cuando se trate este informe.

Al llegar a las Naciones Unidas en 1987, una de mis primeras medidas fue la de iniciar un examen para ver cómo debíamos mejorar la tecnología en el Departamento, en la Sede y en las oficinas exteriores para la producción y, especialmente, la difusión de información. El Comité de Información ha impartido ímpetu a este proyecto, recomendando en sus dos últimos períodos de sesiones que sigamos estudiando la viabilidad de utilizar técnicas modernas en esta esfera.

Hace unos pocos meses, concluimos un estudio inicial de lo que estamos haciendo y prevemos hacer en esta esfera, poniendo de relieve las aplicaciones de la computación. Al mismo tiempo, elaboramos un plan cuatrienal destinado a dar acceso a las computadoras a todas las dependencias del DIP para una amplia variedad de aplicaciones, entre ellas procesamiento electrónico de textos, publicación electrónica, telecomunicaciones y sistemas de información administrativa. Este plan fue elaborado por un Grupo de Tareas sobre Innovaciones Tecnológicas del DIP y aprobado por un Comité Directivo integrado por todos los directores del Departamento. Representantes de la División de Servicios Electrónicos participan en esta labor para garantizar la coordinación con los planes y las políticas generales en materia de tecnología de la Secretaría. Este mecanismo, que creé a mediados de 1988 en respuesta a la recomendación más reciente del Comité sobre esta materia es, según tengo entendido, la primera estructura de dicha índole en un departamento de la Secretaría. Está prosiguiendo su labor este año mediante la elaboración de planes para distintos proyectos. El Comité tiene ante sí un informe a este respecto, presentado en cumplimiento de la solicitud formulada en el apartado b) del inciso 9 del párrafo 1 de la resolución 43/60 A, en el documento A/AC.198/1989/4, que incorpora un gráfico con un calendario proyectado de ejecución.

Nuestra idea rectora en esta esfera ha sido la ampliación de nuestro sistema de correo electrónico. Actualmente 25 centros y servicios de información de las Naciones Unidas, incluidos dos centros dirigidos por coordinadores residentes del PNUD, están conectados al sistema de correo electrónico del DIP. Se prevé que el número de centros de información que cuenten con este sistema aumente a 37 durante 1989 y que se extienda a todos los centros en que esto sea técnicamente viable para 1991. Para fines de 1989, el sistema de correo electrónico estará en funcionamiento en centros en todas las principales regiones del mundo. Al mismo tiempo, hemos empezado a instalar sistemas de transmisión de facsímil en varios centros de información. Actualmente hay siete centros con máquinas de facsímil, cifra que debe aumentar a 17 para fines de este año y a 39 durante el período 1990-1991. Estas medidas mejorarán en forma inapreciable las comunicaciones entre la Sede y los centros, así como entre los centros y redistribuidores locales, como los medios de información social y las organizaciones no gubernamentales. También permitirá la computadorización de sistemas de presentación de informes de los centros de información de las Naciones Unidas a la Sede, lo que nos permitirá vigilar más atentamente las actividades y la eficacia global de los centros de información.

Hemos tenido la fortuna de contar con una excelente cooperación del Servicio de Capacitación de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en la organización de reuniones de capacitación para nuestro personal en aplicaciones de las computadoras y el procesamiento electrónico de textos.

Se han solicitado recursos en el presupuesto por programas para el próximo bienio para sufragar el costo de elaborar un sistema mundial de contactos y lista de direcciones basado en computadora que permita al Departamento distribuir con mayor eficacia sus productos y servicios impresos y de otra índole. Este sistema contendrá datos sobre contactos mantenidos por las dependencias en la Sede y los centros y servicios de información, y facilitaría una mejor base para estimar las tiradas de producción necesarias para cada título e idioma. Además, se proyecta elaborar un sistema anexo para el control de las existencias de los productos del Departamento.

Debo expresar mi preocupación por el hecho de que los recursos de que disponemos para ejecutar nuestras formidables tareas con éxito y eficacia son sumamente limitados. Por consiguiente, el próximo año habrá que llevar a cabo esfuerzos para recabar recursos extrapresupuestarios para complementar los que se faciliten con cargo al presupuesto ordinario, con lo que podremos hacer más eficaces nuestros esfuerzos.

Por ejemplo, una de las formas más eficaces en que se puede prestar asistencia a los países en desarrollo para fortalecer sus medios de información social es la de brindar oportunidades para que sus jóvenes periodistas y radiodifusores se familiaricen con las técnicas y las tecnologías más recientes en sus esferas. El Departamento de Información Pública ha comenzado a estudiar la posibilidad de recabar financiación externa para ampliar su modesto programa de formación para periodistas y radiodifusores de países en desarrollo. Un posible método consistiría en llevar a los pasantes del DIP a una agencia regional de noticias o a otro centro de capacitación en un país en desarrollo para que continúen su capacitación una vez terminado el período de sesiones de otoño del DIP. Otros proyectos posibles, que también exigirían financiación extrapresupuestaria, comprenden la formación de periodistas y radiodifusores de los Estados africanos de primera línea así como un estudio de viabilidad para la creación de una agencia de noticias en Namibia una vez alcanzada la independencia.

Desde luego, en el contexto de estos proyectos, el DIP se ha guiado y se seguirá guiando por la Carta y los demás mandatos otorgados por la Asamblea General y por este Comité.

En mi declaración hasta el momento me he mostrado optimista en relación con la labor del Departamento de Información Pública. Es mera justicia que así lo haga, en primer lugar en reconocimiento de la dedicación, la lealtad y los esfuerzos del personal de mi Departamento. A pesar de los considerables obstáculos interpuestos por el propio proceso de reforma, el proceso de selección, la ubicación inadecuada a que aún se hallan expuestos, el hecho de que antes del presente año no se haya dispuesto en su totalidad de las consignaciones, como consecuencia de la crisis financiera y muchos otros problemas, el personal ha respondido en forma magnífica a los desafíos planteados y deseo rendirle homenaje.

Al mismo tiempo tengo que afirmar, con respecto al Departamento en su conjunto, que aún no funciona a su nivel óptimo. He sugerido algunas de las razones: apenas estamos comenzando a salir de un largo período de restricciones financieras a veces arbitrarias; el proceso de reforma, si bien está casi

terminado, aún debe concluir con sus últimas etapas; la introducción de innovaciones tecnológicas, la computadorización y la elaboración de programas lógicos y la formación de personal - un elemento indispensable para que el Departamento reformado funcione con eficacia - sólo se han cumplido parcialmente, quedando aún mucho por hacer; el Departamento aún no controla del todo los medios para producir y distribuir sus productos y, en consecuencia, no puede garantizar en todos los casos que lleguen oportunamente a su destino.

Todas estas son cuestiones que habrá que tratar en la Secretaría y nuestros esfuerzos se orientarán a hallarles soluciones adecuadas.

La información internacional se enfrenta a innumerables desafíos en el contexto del multilateralismo. Los mandatos que se nos otorgan frecuentemente son desproporcionados a nuestros recursos, o bien demasiado concretos, lo que impone estrategias y técnicas en materia de comunicaciones que a menudo quizás no sean las más adecuadas para el objetivo que estamos tratando de lograr o para el público al que estamos tratando de llegar. Sin embargo, estas deficiencias crónicas de la información pública de las Naciones Unidas no deben impedirnos que nos esforcemos por refinar nuestros instrumentos - que son las palabras, las imágenes y los sonidos que transmiten información - y elaborar un enfoque más eficiente para dar a conocer y difundir las noticias.

Las Naciones Unidas y nuestro Departamento de Información Pública deben aprovechar al máximo este foro singular del multilateralismo para demostrar en el mundo entero, gracias a su ejemplo, que es posible lograr cuatro objetivos:

- a) Un tratamiento equilibrado de las cuestiones internacionales tal como las perciben y experimentan los pueblos del mundo;
- b) Divulgación amplia de la historia cotidiana de todos los pueblos del mundo;
- c) Adhesión a normas de transmisión técnica que faciliten las corrientes de información en los países y entre éstos;
- d) La imposición de tarifas razonables que permitan un acceso fácil y, por ende, efectivo a los sistemas de información.

Pues no puede haber paz real sin una redistribución de los recursos técnicos, financieros y humanos en el mundo. Y tampoco puede haber un verdadero desarrollo sin una uniformación de las infraestructuras de comunicaciones, sin expresión e intercambio libres de diversos pareceres y de las experiencias humanas, no sólo entre los países más adelantados y los países en desarrollo, sino también entre los propios países en desarrollo.

La capacidad para describir y comprender las experiencias cotidianas desde diferentes perspectivas va a la par con el florecimiento y la maduración de la cultura nacional. Esta capacidad se refuerza cuando las producciones culturales y de los medios de información de un país, gracias a una comprensión progresiva y recíproca, se dan a conocer en los países vecinos y, en último término, en la conciencia internacional. Estas son cuestiones que hay que enfrentar en el plano mundial.

Ya nuestro Departamento se está esforzando por reflejar - en la forma en que realiza sus mandatos y gracias a su acceso a las redes internacionales de distribución - la pluralidad de los puntos de vista y de los contextos geográficos. A nuestro juicio, existe una profunda necesidad de que las naciones reflexionen sobre el papel que pueden desempeñar medios de información social revitalizados y modernizados en el proceso de desarrollo y en el diálogo entre las sociedades, así como en los esfuerzos por lograr que los problemas comunes pasen a ocupar la atención internacional. En resumen, tendremos que asegurarnos de que el debate sobre la maduración de los medios de información social en el mundo entero cuente con la participación de los encargados de la adopción de decisiones, y que todos lleguen a conocer la riqueza de la experiencia cotidiana de nuestra familia humana, cualesquiera sean sus orígenes.

Espero escuchar las opiniones y observaciones de los distinguidos representantes sobre los temas que figuran en su programa. Sírvanse aceptar mis mejores votos porque el Comité celebre un período de sesiones fructífero y productivo, que logre un compromiso renovado con la tarea vital de asegurar que las actividades de información en nombre de la Organización resulten más eficaces.